MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O Nº 1638

84

POR EL CUAL SE SEPARA AL SEÑOR JORGE RIVEROS DEL CARGO DE TELEGRAFISTA Y OFICIAL DE GUARDIA DE LA COMISARIA 1a. SECCION.-

R. 4163

Asunción, 6 de Marzo de 1924.-

Vista la nota Nº 31 P.E. de la Policia de la Capital, en la que pide la separción del señor Jorge Riveros del cargo de Telegrafista y Oficial de Guardia de la Comisaria 1a. Sección,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Sepárase del cargo de Telegrafista y Oficial de Guardia de la Comisaria 1a. Sección al señor Jorge Rivero, por delito cometido en el desempeño de sus funciones.-

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-